

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

5.997

ALBA TORRALBA, Antonio; hijo de Eugenio y de Candelaria, marino de la Armada, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, sabe leer y escribir, de estatura regular, color moreno, cejas al pelo, ojos negros, procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, en este puerto, siendo declarado en rebeldía caso de no efectuarse.—Arsenal de Cartagena, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez

JM—2663

5.998

ALBA TORRALBA, Antonio; marino de la Armada; domiciliado últimamente en este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este apostadero, para responder a los cargos que le resulten en causa por reincidencia en faltas, instada contra dicho marino.—Cartagena, 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—2718

5.999

ALBALA CAMPOS, Pedro; hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Abanegrijo (Zaragoza), de estado soltero, profesión albañil, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin semercial, producción buena, de 1,778 metros, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días ante este Juzgado, ante el Juez instructor D. Andrés Páez Gavira, alférez de Artillería, con destino en el primer regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Andrés Páez.

JG—2676

6.000

ALONSO MARTIN, Emilio; hijo de Domingo y de Luisa, natural de Cortegada, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cortegada, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña don Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JG—2095

6.001

ALONSO OYAGÜE, Paulino; hijo de Avelino y de Urpiana, natural de Sieteiglesias, Ayuntamiento de Travancos, provincia de Valladolid, de estado desconocido, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Sieteiglesias, provincia de Valladolid; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería pesada D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 7 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco.

JG—

6.002

ALPUIN ROBAINA, Eusebio; hijo de Narciso y de Jenara, natural de Haría, Lanzarote (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color pigmentado, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Haría, Lanzarote (Canarias); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Enrique de Miguei Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguei.

JG—2741

6.003

ALVAREZ FERNANDEZ, José; natural de La Mata (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de

sesenta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 26 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—2769

6.004

ANGLEU SOLA, Manuel; hijo de Balbina, natural de Málaga, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Antonio Guerrero Pérez, Alférez del Batallón de Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en la plaza de Larache (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—2747

6.005

ANTONIO COSO GOMEZ, José; hijo de Victoriano y de Gimena, natural de Alles, Ayuntamiento de Valle Alto, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, núm. 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2723

6.006

ANTONIO COTARELO, Benjamín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Lourido, Ayuntamiento de Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2738

6.007

ARCUSA SANTAFFE, Francisco; hijo de Joaquín y de Mónica, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zulueta, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1920.—El

Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—2830

6.008

ARCA GARCIA, Juan Antonio; hijo de María, natural de Golosálvio (Alicante), de veinte ó veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo de cartilla naval y falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Angel Rizo y Bayona, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la misma, a responder a los cargos que se resulten de dicho procedimiento, significándole que, si deja de verificarlo en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Cartagena, 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor Angel Rizo. JM—2712

6.009

ASPRON GARCIA, Ludovico; hijo de Antonio y de Criselda, natural de Reu Sueco, Ayuntamiento de Onil, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1920. El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. 2732

6.010

BAMES INFANZON, César Julio; hijo de José y de Victoria, natural de Cabana de Arias, Ayuntamiento de Boul, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—2736

6.011

BARREIRO PEREZ, Francisco; hijo de Evaristo y de Encarnación, natural de Ilesse, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,552 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Infesta, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez ins-

tructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—2698

6.012

BARRIS FABREGA, Esteban; hijo de Francisco y de María, natural de Llers (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador, estatura 1,678 milímetros; domiciliado últimamente en Llers y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII 24 de Caballería, D. Manuel Rico Ochagavía, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—2825

6.013

BASULTO IBÁÑEZ, Rafael; hijo de Victoriano y de María, natural de Murguía, Ayuntamiento de idem, provincia de Alava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,632 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba poblada, viste ropa de paisano, ignorándose la clase y el color; domiciliado últimamente en Murguía, provincia de Alava; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Medina del Campo número 37, D. Ramón Burgos Casas, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Medina del Campo, 25 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Burgos. JG—2779

6.014

BELDA FRANCÉS, Salvador; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Bañeras, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Grao de Valencia; procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de 30 días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Honorio, Juez instructor de este expediente y de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Diego González. JM—2827

6.015

BUELSA MARQUETA, Alvaro; hijo de Miguel y de Eivira, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión marinero radiotelegrafista; domiciliado últimamente en la estación radiotelegráfica de Cartagena y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta estación

torpedista de Cartagena, Teniente de navío D. Ramón María Gómez.—Cartagena, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ramón María Gómez. JM—2710

6.0

BLANCO EXPOSITO, Luis; hijo de padres desconocidos, natural de Ponferrada y Ayuntamiento de su mismo nombre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas y ojos castaños, nariz regular, viste traje de dril color café claro y usa un pasador en la americana como distintivo de haber sido herido estando al servicio de Francia; domiciliado últimamente en Astorga, provincia de León, sujeto a expediente por haber resultado corto de talla a su concentración en Caja; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja recluta de Astorga, número 113, don Bonifacio Pérez León, residente en dicha Caja, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, le pararán los perjuicios consiguientes.—Astorga, 21 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—2669

6.017

BOSCH ROST, Luis; hijo de Juan y de Inés, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Perpignán (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—2682

6.018

BRA FERNANDEZ, Evaristo; hijo de Raimundo y de Clotilde, natural de Ajo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Armera (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Mayo de 1920.

1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2797

6.019

**CANOVAS GUERRERO, Blas;** hijo de Blas y de Luisa, natural y vecindado en Bédar, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,565 metros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; señas particulares, una cicatriz en la frente; es soldado del regimiento de Infantería Mahón, número 63, en donde se le instruye expediente por deserción, el cual comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de dicho regimiento, D. Antonio Romero García-Junceda, o ante su regimiento, de guarnición en Mahón. Bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Mahón, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Romero. JG—2775

6.020

**CANTO GARCIA, Manuel;** hijo de Manuel y de Serafina, natural de Carcedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Allande (Oviedo); encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—2836

6.021

**CANA VILA, Valentín;** hijo de Fructuoso y de Francisca, natural de San Francisco de Bagés (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,536 metros, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Fructuoso de Bagés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutación Manresa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Fernando Catalá González, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Fernando Catalá. JG—2759

6.022

**CASAL REDONDO, Arturo;** hijo de Juan y de María, natural de Villamarín (Oviedo), de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutación de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Sebastián Pozas

Perez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Sebastián Pozas. JG—2878

6.023

**CARBALLO ALVAREZ, Andrés;** hijo de Juan y de Sabina, natural de Maipartida de Plasencia, vecindado en Santa Cruz de Paniagua, partido judicial de Hervás, provincia de Cáceres, su estado soltero, su profesión quincallero, de veintiún años de edad, estatura 1,525 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Paniagua, provincia de Cáceres; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, D. Jesús Clemente Alonso, residente en Tudela de Navarra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tudela, 20 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Jesús Clemente. JG—2819

6.024

**CARPI ANSEJO, José;** hijo de José y Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, oficio panadero, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz y boca regular, color moreno, frente despejada, presenta una cicatriz pequeña al lado del ojo derecho; domiciliado últimamente en la calle de Tejedores, de esta capital, número 24; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de veinte días a contar desde la fecha en que se publique la presente en esta Gaceta, ante el Capitán, Juez instructor D. Francisco Noboa, que reside en Valencia, calle de Sagasta número 1, principal.—Valencia, 26 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2822

6.025

**CARRERAS GUIRIA, José;** hijo de Miguel y de Catalina, natural de Castellfollit, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca larga, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Castellfollit, provincia de Gerona; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería pesada D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 17 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—2826

6.026

**CARRILO, José Luis;** hijo de German y de Celia, natural de Arico, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; domiciliado en Arico, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Mayo de 1920. El Capitán Juez instructor Leopoldo de Gorostiza. JG—2804

6.027

**CEBALLOS ARENAL, Prudencio;** hijo de Aurelio y de Emilia, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Penagos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Reclutación de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regio. Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2796

6.028

**COLLAR RODRIGUEZ, Alvaro;** natural de Liámano (Oviedo), de estado soltero de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liámano procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar de Regimiento de Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 27 de Mayo de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—2767

6.029

**COPEN SUAREZ, Juan;** hijo de Claudio y de Adela, natural de Lengones, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, ojos natural, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Legones, Ayuntamiento de Siero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Cruz Fernández, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Cruz Fernández. JG—2777

6.030

**CRESPO CARNEDO**, Prudencio; hijo de Pedro y de Soledad, natural de Neranes, Ayunt. de V. viciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,670 metros; ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba lampiña; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Mayo de 1920. El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2740

6.031

**CRESPO IGLESIAS**, Cipriano; natural de Madrid, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor de 14.º Regimiento de Artillería pesada, D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 26 de Mayo de 1920. El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco.

JG—2761

6.032

**CUE FERNÁNDEZ**, Rafael; hijo de José y de María, natural de Celorio, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—

6.033

**CUESTA**, Basilio; hijo de Generoso, natural de Rodríguez, Ayuntamiento de Valle Bajo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, núm. 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2731

6.034

**CHAS LOPEZ**, Antonio; hijo de Antonio y de María, de oficio albañal, natural de Culleredo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del

Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez.

JG—2699

6.035

**DIAZ RODRIGUEZ**, Marcelino; hijo de Faustino y de María, natural de Coreles, Ayuntamiento de Piñón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz pequeña, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2730

6.036

**DORTA DELGADO**, Santiago; hijo de Gabriel y de María, natural de Guimar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Julián Quirarte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quirarte.

JG—2805

6.037

**DEL RIO GARCIA**, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Villabonmel, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,58 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba nascente; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2725

6.038

**ECHART URANGA**, Domingo; hijo de Martín y de Mariana, natural de Zugarramundi, provincia de Navarra; vecindado en Zugarramundi, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1,70 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaño, boca regu-

lar, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona D. José García Lomas y Lobatón, en el Juzgado de instrucción sito en la ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José García Lomas.

JG—2788

6.039

El individuo o individuos que en la noche del 31 de Mayo al 1 de Junio de 1919 penetraron a bordo del laúd "Vicente Rivera", que se hallaba fondeado en el muelle de España, en el puerto de Barcelona; procesados por el supuesto delito de robo; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor Luis M. de Villena.

JM—2671

6.040

**ESCUADERO SANZ**, Celestino; hijo de Francisco y Joaquina; natural de Pedrazales (Zamora), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Pedrazales, en cuyo pueblo se supone se halle; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Calatrava, Teniente don Jesús Clemente Alonso, residente en esta plaza.— Tudela de Navarra, 20 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Jesús Clemente.

JG—2820

6.041

**ESTEVEZ GONZALEZ**, Nicolás; hijo de María; natural del Sauzal, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros, color trigueño, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, boca regular, nariz regular, barba semilampiña; domiciliado últimamente en el Sauzal, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor don Enrique Pérez Izquierdo, de las tropas de Artillería de la Comandancia de Tenerife, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez.

JG—2798

6.042

FERNANDEZ FRAUDO, Carlos Federico; natural de Beleño (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ponga (Oviedo); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez del Regimiento de Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—2763

6.043

FERNANDEZ JUNCO, Fernando; hijo de Vicente y de María, natural de La Foz, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz anillada, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2733

6.044

FERNANDEZ MARTINEZ, José; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casado, de profesión embarnizador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—2828

6.045

FERNANDEZ MERINO, Leandro; hijo de Leandro y de Fernanda, natural de Bilbao, nació el día 27 de Febrero del año 1903; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Leonora", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—2716

6.046

FERNANDEZ PALAZON, José; hijo de Fernando y de María, natural de Abarán, provincia de Murcia, nacido el 2º de Marzo de 1898, perteneciente al

reemplazo de 1919; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante D. Hipólito Martínez Parra, Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena 26 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—2660

6.047

FERNANDEZ VICTORIANO, Manuel; hijo de Eudisia, natural de Figaredo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, estatura 1,603, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 15 de Mayo de 1920. El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez.

JG—2783

6.048

FERNANDEZ ZAPICO, Alfonso; hijo de Tomás y de Rita, natural de Cuarteles de San José, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado 1,642 metros, color sano, pelo castaño, 1,642 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Mayo de 1920. El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez.

JG—2787

6.049

FERRER TORRATS, Valentín; hijo de Alfonso y de Francisca, natural de Castellgalí (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, domiciliado últimamente en Castellgalí (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Manuel Arias Berjes, Teniente del Regimiento lanceros de Borbón, con destino en el mismo, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Arias.

JG—2672

6.050

FONPANES, José María; que figura como domiciliado en la Dehesa

de la Villa, número 25, de esta Corte; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, Valverde, 44, con el fin de declarar en diligencias por atropello del carro matrícula número 59.—Madrid, 31 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Alba.

JG—2762

5

FORNIELES HERRERO, Francisco; natural de Dalías (Almería), de estado soltero, profesión curtidor de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rabat (Marruecos); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Covadonga, sito en el Cuartel de la Montaña.—Madrid, 31 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—2772

6.052

FREGUI OLAVE, Domingo; hijo de José y de Romualda; natural de Santurce, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santurce, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 22 de Mayo de 1920. El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—2744

6.053

FUENTES CARRACEDO, Pablo; hijo de Leoncio Fuentes y de Celia Carracedo, natural de Nogasejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nogasejas, provincia de León; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Pesada, D. Luis Albarrán y Díaz de la Cruz, residente en Mérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 23 de Abril de 1920. El Teniente Juez instructor, Luis Albarrán.

JG—2777

6.054

FUENTES MIRANDA, Germán; hijo de Jacinto y de Lucía, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento del mismo, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Cristóbal, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de In-

lantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Eulogio Prada Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eulogio Prada. JG—2748

5 055

GARCIA ANDINA GARCIA, Félix; hijo de Claudio y de Benigna, natural de Barca Vega, Ayuntamiento de Vegadeo provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JG—2786

5 056

GARCIA ARIZMENDI, Francisco; hijo de Gregorio y de Saturnina, natural de Capellades (Barcelona), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Roger de Hoz número 18, de estado casado, de oficio herrero, de estatura regular, color sano pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular; en la actualidad soldado desertor de la 5.ª compañía de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache; acusado de delito de desertión; deberá presentarse al Teniente de Infantería Juez instructor don Emilio Esteban (Juzgado permanente de la Comandancia general de Larache), bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro de los treinta días restantes, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Larache, 19 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Emilio Esteban. JO—2752

6.057

GARCIA CAYON, José; hijo de Anselmo y de Emilia, natural de Arenas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,739 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz grande, boca regular, domiciliado últimamente en Penagos (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Guerro; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2795

6.058

GARCIA CORREA, Pedro; hijo de Pedro y de Sixta, natural de Santa Ursula (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de

edad, estatura 1,684 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Luis Guianco Ancaraspé, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guianco. JG—2799

6.059

GARCIA GARCIA, Saturnino; hijo de Pedro y de Genoveva, natural de Qtero (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corullón (León); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Pérez Fernández, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 30 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pérez. JG—2810

6.060

GARCIA DE MUR Y DE LA PEÑA, Luis; de veinte años, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tintorero, 21; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de este distrito, para ratificarse en una declaración con motivo del abordaje del falucho de pesca folio 21 de la tercera lista de esta matrícula.—Puerto de Santa María, 31 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Pedro de Castro. JM—2790

6.061

GARCIA RUIZ, José; hijo de Juan y de Emilia, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se encuentra en la actualidad en Francia; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería España, número 46, D. Francisco Oliver Verger, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no verificarse, será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Oliver. JG—2751

6.062

GARCIA SANCHEZ, Antonio; hijo de Diego y de Manuela; natural de La Línea, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea; pro-

cesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 22 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio López. JM—2661

6 063

GARRIDO GUTIERREZ, Horacio; hijo de Eugenio y de Aurea, natural de Valencia de Don Juan (León), de estado soltero, profesión estudiante, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares ninguna; de 1,695 metros; domiciliado últimamente en Valencia de Don Juan (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor don Andrés Páez Gavira, Alférez de Artillería con destino en el tercer regimiento de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Páez. JG—2873

6.064

GAYUSO DE LA IGLESIA, Benjamín; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Amorin (Pontevedra), de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amorin; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—2675

6.065

GIMENEZ DESCALZO, Telesforo; hijo de Juan y de Ana, natural de Casas Ibáñez (Albacete), vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio cocinero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Manuel Marcano Mediavilla, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Marcano. JG—2824

6.066

GOMEZ BAUTISTA, Pedro; hijo de Eduardo y de Domitila, natural de Acicó (Canarias), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Julián Quiralte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralte. JG—2808

8 067

GOMEZ GRANA, Aveino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Jescas Ayuntamiento de Carballo, provincia de Orense, de estado casado, de oficio labrador, nació el año 1898, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz abultada, boca regular, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del segundo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Mérida (Badajoz), D. Manuel Pina Macías, residente en el citado Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mérida, 10 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Manuel Pina. JG—2776

8 068

GOMEZ HERNANDEZ, José; hijo de José y Caridad, natural de Cartagena (Murcia) de veinte a veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Villalba, número 45, bajo, procesado por prófugo de Cartilla Naval y falta de ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, D. Angel Rizo y Bayona, a responder a los cargos que le resulten de dichos expedientes, significándose que si deja de verificarse en el plazo indicado será declarado prófugo.—Cartagena, 28 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Rizo. JM—2707

6 069

GONZALEZ FANO, José; hijo de José y de María, natural de Gijón, estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, viste traje de marinero, domiciliado últimamente en el cuartel de Marinería de este Arsenal, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del Arsenal del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Brocos. JM—2719

6 070

GONZALEZ IGLESIAS, Aveino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ca-

meo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Peroja (Orense), procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Batallón Cazadores Mérida número 13, D. José Medina Jiménez, en el Cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Medina. JG—2681

8 071

GONZALEZ LORENZO, Leopoldo; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Nigrán, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Ruiz. JG—2785

8 072

GONZALEZ LORENZO, José Toribio; hijo de Cirilo y de Francisca, natural de Los Llanos, Ayuntamiento de Los Llanos, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,721 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba afilada; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza. JG—2806

6 073

GONZALEZ MARTIN, Andrés; hijo de Félix y de Andrea, natural de la Rambla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del regimiento Infantería Tenerife número 64, D. Julián Quiralte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralte. JG—2807

6 074

GONZALO GONZALO, Juan; hijo de Félix y de Polonia, natural de Santa Oiala del Valle, Ayuntamiento de Villagalejo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1 metro 579 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nascente, domiciliado últimamente en Villagalejo, provincia de Burgos, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garelano, número 43, D. José Imaz Echavarrri, residente en Bilbao (cuartel de San Francisco), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Imaz. JG—2688

8 075

GRIEU TACON, Manuel; hijo de Benito y de Angela, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Barcelona, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—2674

6 076

HUERTA HUERTA, Andrés; natural de Gurullies (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Regimiento Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—2764

8 077

MALDONADO FUENTES, José; hijo de Luis y de Rosalía, natural de Daxos, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,648 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, don Manuel Balcázar Saharriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2729

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

LIBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lecana, Juez de primera instancia del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 24 de Agosto de 1920, tendrá lugar la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, de la finca que luego se reseñará como consecuencia del procedimiento judicial, sumario iniciado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de esta villa, representada por el Procurador don José Gallano, contra D. Luis María Larrea y Sustacha en reclamación de cantidad.

**Bienes.**

Una casa de nueva construcción, titulada "Etzozuri", situada en la villa de Miravalles, sitio denominado Campa de Udiarraga, por donde tiene entrada, señalada con el número 43 bis, linda: derecha, entrando con otra de D. José María Larrea; izquierda, con huerta de la Casa Antequera, propiedad del mismo, y espaldada con el río Nervión. Consta de un edificio destinado a vivienda, un taller a lo largo del edificio y en su parte zaguera, y un trozo de huerta entre este edificio y río Nervión; la parte destinada a vivienda, consta de una planta baja, destinada a almacén, y dos pisos altos habitaciones. La fachada tiene a su largo una acera de tres metros de ancho, también de su propiedad. Toda la finca tiene 47 metros de fondo por 32 de fachada, que en junto hacen 1.504 metros.

**Condiciones.**

La venta tendrá lugar bajo el tipo de 63.500 pesetas, convenido entre las partes, no admitiéndose por tanto postura que no cubra esa cantidad, siendo de advertir que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador se entenderá conforme con la titulación aportada, y que excepto el acreedor o los que tengan derechos reales constituidos sobre la finca con posterioridad a los créditos reclamados, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 cuando menos de la tasación.

Dado en Bilbao a 23 de Junio de 1920.—El Juez, Domingo de Guzmán Lecana.

X—1546

**LA CORUÑA**

D. José Otero Calviño, Secretario del Juzgado de instrucción de La Coruña.

Doy fe. Que en el pleito de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Ciudad de La Coruña a 18 de Junio de 1920; el señor D. Tiburcio Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Visto el pleito-juicio declarativo de mayor cuantía instado por don Raimundo Molina Couceiro, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta Ciudad, defendido por el Letrado D. Manuel Durán García y representado por el Procurador D. Enrique Vilarriño Yebra, contra los que resulten herederos de doña Alejandra Varela Piñeiro, doña Isabel Erivín Piñeiro, el marido de ésta D. Victorio Antonio Roel, Oficial mayor que fué del Real Archivo público y general de este Reino, y en representación de tales herederos por ser desconocido e inciertos contra el Ministerio Fiscal, y además contra don José Folla Roel y doña Severiana Folla Llanes, doña Josefa Folla Llanes y D. Casto Lemus, representando los derechos de su esposa, todos mayores de edad, de profesión desconocida y con domicilio ignorado; y contra doña Dolores Folla Llanes con intervención de su marido don Constantino Ares Mancera, ambos mayores de edad, propietarios y vecinos de la Ciudad de Betanzos, en rebeldía sobre dominio de una finca y otros extremos.

Fallo que estimando en todas sus partes la demanda de autos debía declarar y declarar:

1.º Que el dominio de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, pertenece a D. Raimundo Molina Couceiro por haberla poseído él y sus antecesores jurídicos, durante más de treinta años, quieto, pacífico y públicamente y sin interrupción alguna.

2.º Que de igual modo y por la misma razón le pertenece el derecho real consistente en la pensión anual de 400 pesetas que grava la finca y al cual se refiere el citado hecho primero.

3.º Que ese derecho real está extinguido por confusión.

4.º Que por consiguiente deben cancelarse totalmente en el Registro de la Propiedad las inscripciones y menciones que allí aparecieron en favor de las personas expresadas en el hecho cuarto o sea la inscripción primera de la finca número 1.524, folio 184, libro 24 de la Sección primera de esta Capital, con la mención que contiene de una quinceava parte a favor de D. José Folla Roel, referencia al folio 284 y al 283, libro 16 de esta Ciudad del Registro antiguo, la inscripción segunda del mismo folio 184, libro 24, la mención que al folio 57 del libro noventa, también de la sección primera de esta Capital, figura en favor de doña Dolores, doña Severiana y doña Josefa Folla Llanes, como dueñas de la mitad indivisa de la propia finca, que allí tiene el número 4.023, la mención que en el mismo lugar se refiere a D. Casto Lemus de Chantada, representando los derechos de su esposa, como dueño de la pensión anual de 400 pesetas, y las menciones que de esa pensión y a nombre del propio D. Casto Lemus figuran en las sucesivas inscripciones segunda, tercera y cuarta del folio, libro y finca indicada, y la inscripción cuarta también en cuanto se refiere a la mitad de la casa en favor del actor; y

5.º Igualmente que debe inscribirse el dominio sobre la totalidad de la misma finca descrita en el hecho primero, libre de la carga que allí se cita, a nombre de D. Raimundo Molina Couceiro, condenado en virtud de tales declaraciones a los demandados a que estén y pasen por ellas, no haciendo especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia que por hallarse en rebeldía algunos de los demandados, se notificará a éstos en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Hilario N. Cepeda.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe al celebrar Audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha y doy fe. La Coruña, 18 de Junio de 1920.—Ante mí, Dr. José Otero.

Y a fin de notificar por medio de los periódicos oficiales a los demandados que están en rebeldía y que quedan indicados en el encabezado de la sentencia, expido la presente que firmo en La Coruña, 18 de Junio de 1920.—P. S., Eugenio Rodríguez Casas.

X—1544